



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Huaraz, 07 AGO. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° **0236** - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-EES-M-D

Señores(as):

Directores(as) de las instituciones educativas públicas y privadas de Nivel Secundaria de EBR de la jurisdicción de la UGEL Huaraz.

Presente. –

Asunto : Precisiones al desarrollo de la Prueba Etapa Ámbito UGEL Huaraz, de la XXII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa - ONEMAA 2026.

Referencia : RVM N° 106-2026-MINEDU, Aprueba las Bases de los Concursos Educativos Escolares 2026.
RM N° 501-2025-MINEDU
Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógico – PAT 2025

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en mérito a los documentos de la referencia comunicarles que, el especialista de Matemática del Área de Gestión Pedagógica en su calidad de responsable de la XXII ONEMAA 2026 y con la finalidad de garantizar el desarrollo de la Prueba Etapa Ámbito UGEL Huaraz, comunica las siguientes precisiones:

- 1.- La Prueba de la Etapa Ámbito UGEL Huaraz se aplicará de manera presencial y en forma simultánea a nivel nacional, el día **20 de agosto del 2026** en el horario de **10:00 am a 12:00 md**; la prueba se desarrollará en los ambientes de la institución educativa emblemático Colegio De La Libertad.
- 2.- Para garantizar la transparencia e imparcialidad del desarrollo de la prueba los estudiantes, profesores tutores, padres de familia y otros deberán participar de un acto protocolar, en el horario de 8:50 am a 9:30 am en el patio principal de la IE, donde se brindarán orientaciones específicas de la Prueba y se ubicarán a los estudiantes en las diferentes aulas, y los respectivos profesionales aplicadores de aula.
- 3.- La Comisión Organizadora de la UGEL Huaraz tiene la responsabilidad de mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación; en caso se detecte su divulgación, serán pasibles de las responsabilidades administrativas y/o penales los autores, según corresponda.
- 4.- La Comisión Organizadora Nacional remitirá las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles.
- 5.- La Comisión Organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, donde se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio. Los especialistas implementarán un acta de veeduría e incidencias, donde se reporten estas situaciones.
- 6.- La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de calificar y publicar la relación de los estudiantes que clasifiquen a la siguiente etapa por cada nivel en sus plataformas oficiales que consideren pertinente. Los especialistas de las UGEL y aplicadores de aula califican las pruebas, de acuerdo con el solucionario remitido por la Comisión organizadora nacional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- 7.- Sobre los empates, se dará prioridad el tiempo de resolución de la prueba. Si a pesar de ello persiste el empate en puntaje y tiempo se remitirá dos (2) preguntas adicionales, las cuales deben ser solicitadas a la comisión organizadora nacional siendo absuelta un día antes de la publicación en un horario específico.
- 8.- Clasifican para la siguiente etapa (Etapa DRE) los estudiantes que ocupen el 1º, 2º, 3º y 4º lugar en el NIVEL 1, 2 y 3. Conformando así doce (12) estudiantes representantes a una respectiva UGEL: Cuatro (4) del NIVEL 1, Cuatro (4) del NIVEL 2 y Cuatro (4) del NIVEL 3 de las IIEE públicas (Alfa) y privadas (Beta). En total son 24 estudiantes que representarán a cada UGEL en la etapa DRE.
- 9.- La Comisión Organizadora deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba, verificando el DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana, los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores. **Sólo podrán participar los estudiantes inscritos en el SICE MINEDU a la Etapa UGEL, cuya relación es descargada del Sistema por el Especialista de Matemática, que será comunicada en su oportunidad.**
- 10.- Los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando los documentos antes citados, y con lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el ingreso ni el uso de calculadoras ni celulares o cualquier otro dispositivo electromagnético.
- 11.- Las pruebas y el formato de hoja de respuestas serán entregados a los participantes cinco (5) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- 12.- Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes. Salvo casos de emergencia.
- 13.- Los encargados u aplicadores de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- 14.- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hoja de respuestas debidamente llenado (con lapicero). En esta hoja, el aplicador de aula, quien supervisa la evaluación, deberá escribir la hora en que recibe la prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate. Los estudiantes se llevarán los cuadernillos al finalizar la prueba.
- 15.- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la toma de prueba en cada nivel estará a cargo de la Comisión organizadora de la Etapa UGEL, además se contará con el apoyo en calidad de veedores de profesionales de instituciones de educación superior universitaria o no universitaria de nuestra localidad.
- 16.- La Comisión organizadora de la Etapa UGEL Huaraz tiene el deber de hacer cumplir las Bases de la XXII ONEM 2026 bajo responsabilidad y resolver situaciones no previstas en el marco de la RVM N° 106-2026-MINEDU.

Conocedores de su dedicación por la educación de los niños, niñas y adolescentes, es propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

